

por el Delegado Provincial de la Consejería correspondiente según el orden de prelación establecido en la normativa vigente.

Estando previstas las vacaciones reglamentarias del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz para el período comprendido entre el 1 y el 15 de agosto, y conforme a lo dispuesto en el precepto antes citado,

D I S P O N G O

Durante el período comprendido entre el 1 y el 15 de agosto ejercerá las competencias correspondientes al cargo de Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz el Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Cádiz.

Cádiz 10 de julio de 2000.- El Delegado, José Antonio Gómez Perriñán.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación 771.00:

Expediente: 3345/NC/98/MA.
Entidad: Ivesur, S.A.
Importe: 2.500.000 ptas.

Expediente: 3550/T/98/MA.
Entidad: Hardware Europe Computer, S.L.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: 3731/NC/98/MA.
Entidad: Gestión y Consulting 2000, S.L.
Importe: 1.500.000 ptas.

Expediente: 1239/NC/99/MA.
Entidad: Forjados del Guadalhorce, S.L.U.
Importe: 5.100.000 ptas.

Expediente: 2197/T/99/MA.
Entidad: Aguas del Torcal, S.A.
Importe: 10.700.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de junio de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 20 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvención que se cita.

Resolución de 20 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta

de Andalucía en Granada, por la que, al amparo de lo previsto en el Programa de «Incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo», convocado por el Decreto 11/1999, de 26 de enero, se concede subvención a la entidad que se relaciona.

CREACION DE EMPLEO MEDIANTE LA REDUCCION DE LA JORNADA LABORAL A 35 HORAS SEMANALES Y/O LA REORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

Expediente: CRJ/3/99/GR.

Entidad beneficiaria: Centro de Formación Lamar, C.B.
Subvención concedida: 1.132.996 ptas.

Granada, 20 de junio de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 28 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

En base al Decreto 11/99, de 26 de enero, por el que se establecen incentivos a la creación de empleo mediante la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y/o la reorganización del tiempo de trabajo, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación 771.02:

Expediente: 422/35-III/99/MA.
Entidad: Lencilauro, S.L.
Importe: 1.558.440.

Expediente: 452/35-III/99/MA.
Entidad: Bascuñana López, María.
Importe: 2.571.426.

Expediente: 576/35-III/99/MA.
Entidad: Gesim Sohail, S.L.
Importe: 1.038.960.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 28 de junio de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de junio de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Consultoría y Asistencia, mediante procedimiento abierto, modalidad concurso.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y en las disposiciones complementarias sobre contratación administrativa por la Ley 53/99, de 28 de diciembre, se hace necesario la adaptación de los Pliegos Tipos, que para diversos procedimientos de contratación tiene aprobados el Servicio Andaluz de Salud.

Por la Dirección General de Gestión Económica se ha procedido a la actualización del Pliego Tipo existente en materia de Consultoría y Asistencia, que habrá de regir los contratos suscritos por el Servicio Andaluz de Salud, mediante proce-